



RFP. DEPR-UAF-22-006

Solicitud de propuestas de servicios profesionales para el desarrollo profesional de docentes sufragados con fondos The American Rescue Plan Elementary and Secondary School Emergency Relief (ARP ESSER) para el Programa de Tecnología Educativa

Respuesta a preguntas recibidas

- 1. ¿El proponente podrá utilizar una institución acreditada con la cual tenga acuerdo, para emitir la Certificación de credencial profesional (micro credencial)? ¿La experiencia de esta institución aliada también puede incluirse en el narrativo?**

No. Según se establece en la página 14 de la solicitud de propuesta la entidad debe contar con la capacidad de emitir dicha certificación profesional con valides en Puerto Rico y Estados Unidos.

- 2. ¿El proponente al momento de la facturación, hará cobro por el total de participantes convocados por logística del DE o por el número de personas que asistieron?**

Todo pago se realizará mediante método de reembolso o sea por servicios prestados debidamente certificado por el DEPR.

- 3. ¿Cómo será exactamente la coordinación de la logística del DE para el ofrecimiento de los coaching? Ej. Con que fecha de anticipación, etc. Pg. 15 d. ¿Los fondos disponibles del DE determinarán tope de # de coachings u horas que proponente podrá ofrecer por semana?**

Las fechas para los coaching se estarán coordinando en conjunto con las fechas de los talleres y dependerá de cuando se empiece a implementar el taller. En relación con los coaching el proveedor someterá varias opciones para trabajar los coaching y los costos para ser evaluados.

- 4. ¿El DE ofrecerá estipendio en general a los participantes? O cuando día de taller sea sábado o que participantes estén en día(s) de vacación(es).**

Eso será un proceso que atenderá directamente el Programa de Tecnología Educativa.

- 5. ¿Afectaría la puntuación de la Evaluación Técnica si la propuesta atiende menos de 6 áreas de enfoque?**

El Departamento estará seleccionado una entidad para ofrecer los servicios. La misma debe contar con la capacidad y experiencia para ofrecer la totalidad del servicio solicitado.

- 6. La propuesta del servicio de capacitación para los 147 maestros, 7 especialistas de tecnología y 7 facilitadores, ¿puede incluir la compra de materiales físicos, kits prácticos o licencias de simuladores de computadoras? o Debe enfocarse 100% en el servicio educativo?**

Esta solicitud de propuestas es solo para los servicios profesionales. Cualquier adquisición de material recae en el Departamento y la misma se realizará conforme a los procedimientos aplicables.

- 7. Al ser temas relacionados a tecnología, se asume que los 147 maestros, 7 especialistas de tecnología y 7 facilitadores cuentan con computadoras o es necesario que el proponente provea las computadoras/laptops durante el servicio de capacitación?**

Para los talleres se les va a solicitar a los participantes llevar su equipo tecnológico.

- 8. Slide 18 de la Presentación: 1. Requerimientos para los talleres a ofrecerse:**
a. Las áreas de enfoque previamente indicadas se deberán realizar según la secuencia en la tabla provistas. ¿Todo maestro que participe de los talleres debe de tomarlos en el orden indicado primero robótica y luego Python? Tiene un orden específico para ofrecer las certificaciones.

Se recomienda trabajarlos en la secuencia establecida. En cuanto a las certificaciones en la solicitud de propuesta no se indica un orden en particular para ofrecerse las mismas.

- 9. Será suficiente para justificar la legalidad de la entidad el Registro Único de Proveedores Servicios Profesionales (RUPSP) ya que no logro identificar algún listado solicitando los documentos legales de la corporación. De ser necesario, por favor compartir el listado de documentos legales requeridos.**

Debe limitarse a presentar los documentos solicitados en la solicitud de propuesta.

- 10. No se muestra presupuesto establecido, ¿se recomienda algún presupuesto o queda a discreción del proponente?**

Las entidades deberán presentar el costo propuesto para los servicios solicitados. Como parte del proceso de negociación el DEPR podrá solicitar cambios al presupuesto según lo entienda necesario.

Los costos por presentarse deben cumplir con los criterios de razonabilidad, necesidad, permisibilidad y atribuibles al fondo federal que sufragara las actividades. (2 CFR 200.403-200.405)

11. Para qué edades está dirigida la propuesta, entendemos que los maestros de Educación Tecnológica son de Intermedia y Superior, se puede incluir Nivel Elemental?

Se debe contemplar para maestros de elemental, intermedia y superior.

12. TALLERES DE DESARROLLO PROFESIONAL: ¿Estos seis talleres, su título y contenido, son modificables? Entiéndase hacer cambios al nombre y contenido, ya que los enfoques son muy generales y el contenido solicitado no va a la par con el enfoque.

Los temas de los talleres son en las áreas que el programa quiere enfocar los cursos. Pero el proveedor dentro de esos temas puede someter el bosquejo de contenido a cubrir para ser evaluado.

13. Participantes: “El DEPR será responsable de la identificación de participantes y la coordinación de la logística para el ofrecimiento de los talleres. La entidad deberá contar con la capacidad de brindar los talleres en más de un lugar en caso de que se determine dividir los grupos por ORE, etc.” Entendemos que como son más de 150 personas, se harán varios grupos. Mencionan que interesan un calendario para verano, haciendo los cálculos de horas con solo dos grupos de 75 se excedería el horario de verano, ¿no habría problema?

Tanto para el calendario de verano intensivo como para el desarrollo profesional de los sábados con coaching en semana deben considerar que el Departamento está contemplando dividir los grupos. Dependiendo de la procedencia de los participantes se pudieran estar dividiendo hasta en 3 o 4 grupos ubicados en diferentes Oficinas Regionales Educativas y donde se ofrecerían los talleres de manera simultánea.

14. Micro credencial: ¿El micro credencial de los lenguajes de programación, lo tiene que expedir el proveedor a través de un examen final que conlleva una certificación o podría utilizar un “Industry recognized certification”?

La micro credencial de programación se solicita que el proveedor administre un examen. El examen debe recibir una certificación de credencial profesional. La entidad debe contar con la capacidad de emitir dicha certificación profesional con valides en Puerto Rico y Estados Unidos.

15. Presupuesto: Entendemos que no compartieron el presupuesto destinado para este proyecto en el RFP, pero ¿podrían compartirnos alguna guía de costos o cuanto sería el presupuesto que está destinado para este programa?

Las entidades deberán presentar el costo propuesto para los servicios solicitados. Como parte del proceso de negociación el DEPR podrá solicitar cambios al presupuesto según lo entienda necesario.

Los costos por presentarse deben cumplir con los criterios de razonabilidad, necesidad, permisibilidad y atribuibles al fondo federal que sufragara las actividades. (2 CFR 200.403-200.405)

16. ¿Dentro de la propuesta a presentar, debe considerarse estipendios para los maestros que participen de estos desarrollos profesionales?

No.

17. ¿Existe algún tope de presupuesto asignado para llevar a cabo este proyecto?

Las entidades deberán presentar el costo propuesto para los servicios solicitados. Como parte del proceso de negociación el DEPR podrá solicitar cambios al presupuesto según lo entienda necesario.

Los costos por presentarse deben cumplir con los criterios de razonabilidad, necesidad, permisibilidad y atribuibles al fondo federal que sufragara las actividades. (2 CFR 200.403-200.405)

18. ¿La Carta de Intención tiene que ser enviada con el cuerpo de la propuesta, aunque dicha Carta está identificada con el nombre de la compañía?

La carta de intención no es necesario incluirla dentro de la propuesta. Debe enviar la misma en el correo indicado en las instrucciones.